

Expediente: 621/24
Carátula: CEJAS EDGAR GONZALO C/ JIMENEZ MARIA ALINA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/10/2024 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JIMENEZ, MARIA ALINA-REQUERIDO
27105411184 - MARIA CATALINA PARISI
20137097487 - CEJAS, EDGAR GONZALO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 621/24



H20101448298

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CEJAS EDGAR GONZALO c/ JIMENEZ MARIA ALINA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 621/24

Concepción, 18 de octubre de 2024: I- Agréguese y téngase presente convenio de confidencialidad y acta de audiencia del 13/09/2024. II- Atento a lo manifestado por la mediadora interviniente notifíquese a la parte requirente y a su letrado patrocinante a los fines de que en un plazo de 48 hs suscriba la documentación puesta a disposición en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de Ley. III- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.